



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.010 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 827 de fecha 05 de Diciembre de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 552/2014, de fecha 03 de Diciembre de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Microempresa Familiar, a nombre de MARIANELA GALLARDO RUBIO, con domicilio en _____, según siguiente detalle:

Razón Social	MARIANELA GALLARDO RUBIO
Rut Nº	
Giro	Comercio por menor en artesanías, almacenes, en prendas de vestir y otros
Rol Nº	21.144
Observación	Enrólese a contar del Segundo Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.